REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E Nº 193 /2014

> *Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 2/2014 (Segundo Llamado) para la "Contratación de Seguros para Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral" convocada por la Justicia Electoral – ID: 270079.*

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 19 de setiembre de 2014

Señores
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)
RUC Nº: 80002091-0
Dirección: Avda. Boggiani Nº 5848 c/ R.I.6 Boquerón – Asunción
Telefax: (021) 612-870 (021) 222-217
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA) resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 2/2014 (Segundo Llamado) para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizada con ID: 270079.-

El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 658.500.000- (GUARANÍES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL), incluido todos los impuestos.

Por último, dejo expresa constancia que el contrato de referencia será formalizado dentro de los plazos previstos en el Art. 34 del Decreto Nº 7.434/2011 y en el Art. 36 de la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

RECIBIDO 19 SEP 2014

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E Nº 194 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 2/2014 (Segundo Llamado) para la "Contratación de Seguros para Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral" convocada por la Justicia Electoral – ID: 270079.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 19 de setiembre de 2014

Señores
PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA
RUC Nº: 80025239-0
Dirección: Avda. Colón N° 1749 e/ Francisco Dupuis – Asunción
Telefax: (021) 426-000
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA no resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 2/2014 (Segundo Llamado) para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizada con ID: 270079.-

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

RECIBIDO
PROPIEDAD COOPERATIVA
PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
19 SEP 2014
LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE NO IMPLICA ACEPTACIÓN NI APROBACIÓN DE SU CONTENIDO
Firma:
Aclaración:
Victoria Ibáñez

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E Nº 195/2014

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 2/2014 (Segundo Llamado) para la "Contratación de Seguros para Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral" convocada por la Justicia Electoral – ID: 270079.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 19 de setiembre de 2014

Señores
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
RUC Nº: 80017124-1
Dirección: Avda. España N° 2210 c/ América – Asunción
Telefax: (021) 207-071 (021) 234-200
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. no resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 2/2014 (Segundo Llamado) para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizada con ID: 270079.-

Sin otro particular, me despido cordialmente.

GRUPO GENERAL de Seguros S.A.
RECI
19 SEP 2014
La recepción de documento no aceptación del con
Mercedes Martinez
15:17hs.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)